



GOBIERNO DE PUERTO RICO  
Departamento de Estado

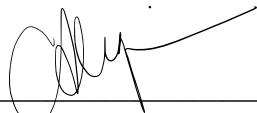
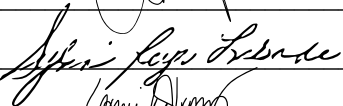
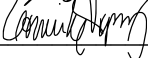
Junta Examinadora Diseñadores – Decoradores de Puerto Rico  
Resolución 2020-001

Debido a la situación de emergencia que vive el país por los efectos del COVID 19 y atendiendo la OE 2020-023 impuesta por nuestra gobernadora, Hon. Wanda Vázquez Garced, la Junta Examinadora de Diseñadores - Decoradores de Interiores, en su reunión ordinaria celebrada por video conferencia el 14 de abril de 2020, determinó aprobar la siguiente resolución:

- Diseñadores – Decoradores de Interiores cuya licencia tenga fecha de vencimiento dentro del periodo del 15 de marzo de 2020 al 1 de junio de 2020, se le concederá una moratoria para renovación de la misma hasta el 31 de octubre de 2020.
- Durante este periodo hasta el 31 de octubre de 2020, de las 45 horas contacto por trienio, 30 podrán ser mediante educación en línea “online”.
- Diseñadores-Decoradores de Interiores que tengan su licencia vencida previo a la fecha del 15 de marzo de 2020, también tendrán la oportunidad de renovarla. Por cada trienio en atraso podrán presentar hasta 30 horas contacto mediante educación en línea “online”.

Este término es improrrogable y, transcurrido el mismo, los profesionales licenciados cubiertos con esta resolución que no hayan cumplido con los requisitos mencionados, estarán impedidos de practicar la profesión de Diseñadores-Decoradores de Interiores conforme dispone la ley.

Aprobada por unanimidad de los presentes en reunión virtual debidamente constituida en Puerto Rico el 14 de abril de 2020.

  
\_\_\_\_\_, Carlos Alegría, Presidente  
  
\_\_\_\_\_, Sylvia Reyes Laborde  
  
\_\_\_\_\_, Connie Duprey Jiménez